



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>VINCULACIÓN A EMPLEO</b>						
DESCRIPCIÓN:						
<p>CONSISTE EN REALIZAR UNA VINCULACIÓN ADECUADA PARA LOGRAR UNA COLOCACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS BUSCADORES DE EMPLEO Y LAS VACANTES PRESENTES. TAMBIÉN LA VINCULACIÓN DE LOS OFERTADORES DE EMPLEO CON EL MUNICIPIO.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	CARTA VINCULACIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 MES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO MAYOR DE EDAD LO SOLICITA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
BUSCADORES DE EMPLEO:		SI	1	ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CAPITULO XLII, ARTÍCULO 150 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALMANALCO 2022. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE)</li> <li>CURRICULUM VITAE O SOLICITUD DE EMPLEO</li> </ul>		SI	0			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
OFERTANTES DE EMPLEO:		SI	1	ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CAPITULO XLII, ARTÍCULO 150 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALMANALCO 2022. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE) DEL RESPONSABLE</li> <li>CARTA PRESENTACIÓN CON REQUISITOS DE LA VACANTE</li> </ul>		SI	0			



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
OFERTANTES DE EMPLEO:		SI	0	ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CAPITULO XLII, ARTÍCULO 150 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALMALCALCO 2022. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE REALIZA LA VINCULACIÓN EN CASO DE QUE EXISTA UNA COMPATIBILIDAD DE INTERESES ENTRE LOS BUSCADORES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS CON LAS CUALES SE TIENE EL ENLACE. EN CASO DE QUE NO SE REALICE LA VINCULACIÓN, EL TIEMPO DE ESPERA SERIA MAYOR Y SE PUEDE SEGUIR BUSCANDO ALGUNA OTRA VACANTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

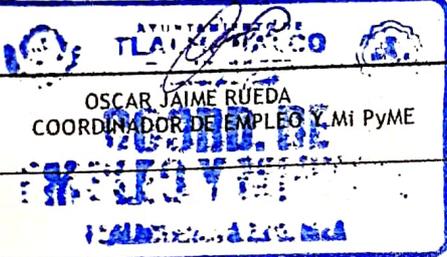
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE EMPLEO Y MIPYME	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMALCALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00hrs a 16:00hrs. SABADOS DE 9:00hrs a 13:00hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	597 977 9677	N/A	N/A	<a href="mailto:coord.empleo@tlalmalcalco.gob.mx">coord.empleo@tlalmalcalco.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUENTAN CON VACANTES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS?				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



RESPUESTA:	SI, LA STPS (SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL) NOS BRINDA LA POSIBILIDAD DE PODER COLOCAR PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE ESTEN INTERESADOS EN TRAJAR.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN ASIGNA EL SALARIO DE LAS VACANTES OFERTADAS?
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE LAS EMPRESAS, ELLOS DECIDEN TODO SOBRE LAS VACANTES OFERTADAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA BOLSA DE EMPLEO SOLO ES MUNICIPAL?
RESPUESTA:	NO, TAMBIÉN PUBLICAMOS VACANTES DE MUNICIPIOS DE ALREDEDOR Y VACANTES EN EL EXTRANIERO.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 OSCAR JAIME RUEDA COORDINADOR DE EMPLEO Y MI PYME	 C. FABIOLA KEZEL VIEDARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO <b>ECONOMICO</b> TLALMALCALCO EDO. MEX	24 / 11 / 2023